

## CONSEJO DE ESCUELA DE MATEMÁTICAS

### ACTA 040 DE 2016

**FECHA REUNIÓN:** Bucaramanga, 24 de octubre de 2016

**HORA:** 10:35 a.m.

**LUGAR:** Sala de reuniones

#### ASISTENTES:

|                                |  |
|--------------------------------|--|
| Jorge Villamizar Morales       | Director de Escuela de Matemáticas           |
| Julio César Carrillo Escobar   | Coordinador de Posgrados                     |
| Tulia Esther Rivera Flórez     | Representante de los profesores              |
| Arnoldo Rafael Teherán Herrera | Representante de los profesores              |
| Joao Antonio Alfonso Pinilla   | Representante de los estudiantes de pregrado |

#### ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación de las Actas 036, 037, 038 y 039 de 2016
2. Asuntos del Director de Escuela
3. Asuntos de pregrado
4. Asuntos de posgrados
5. Asuntos de profesores

#### DESARROLLO

##### 1. Lectura y aprobación de las Actas 036, 037, 038 y 039 de 2016

Se da lectura y se aprueban las Actas 036, 037, 038 y 039 de 2016.

##### 2. Asuntos del Director de Escuela

###### 2.1. Asuntos varios

El Director de Escuela informa de los siguientes asuntos:

- El Consejo de Escuela le da la bienvenida al representante de los estudiantes al Consejo de Escuela, Joao Antonio Alfonso Pinilla, estudiante del programa de Licenciatura de Matemáticas; designado para un periodo de dos (2) años, mediante Resolución No. 07 de 2016 del Decanato de la Facultad de Ciencias.
- A la convocatoria de Representante de los estudiantes de posgrado no se presentó ningún aspirante.
- Respecto al ofrecimiento de Electivas de los programas de pregrado que ofrece la Escuela de Matemáticas, la Oficina de Planeación de la Universidad informa que el Consejo de Escuela debe analizar las indicaciones de esta oficina respecto a la Política de asignaturas de estas electivas. La Escuela debe definir la Política de Electivas e informarla a Planeación.

###### 2.2. Programas de extensión

Teniendo en cuenta que en el Claustro de Profesores de la Escuela se presentó y se aprobó hoy la propuesta de extensión "Curso de MATLAB - I", el Director de Escuela presenta a consideración el documento de la propuesta, para conceptuar en relación con la Propuesta Académico Financiera, Distribución de los Excedentes y los participantes en la misma.

###### Curso de MATLAB - I

- **Coherencia misional y conveniencia institucional:** El proyecto cumple con los principios rectores de la misión de la Universidad Industrial de Santander que se encuentra comprometida con la calidad de Educación y enmarcada dentro de la Política Financiera del Proyecto Institucional, dado que éste pretende desarrollar la creatividad, la formación sólida y la disposición al cambio de nuestros jóvenes en el área de las matemáticas. Este proyecto es de conveniencia institucional, no solo porque se reciben ingresos, sino porque proyecta la imagen de la universidad dentro de la sociedad.
- **Participación de los profesores de la Escuela de Matemáticas que colaborarán en el desarrollo del Curso de MATLAB - I:** Propendiendo la participación equitativa de los docentes, el claustro de profesores de la Escuela de Matemáticas avaló a la participación del profesor Giovanni Ernesto Calderón Silva, quien tiene la experiencia y las capacidades para cumplir con los objetivos del Curso de MATLAB - I.
- **Conformidad de la proyección y egresos y de inversión de los excedentes:** Según el presupuesto presentado, el proyecto cumple con la normatividad vigente y las exigencias de la Universidad. Se aclara que la mayoría de los programas ofrecidos por la Escuela son servicios dirigidos a profesores y estudiantes de escasos recursos económicos, por lo que se trabaja más por la proyección social de la Universidad, que por la obtención de grandes dividendos.
- **Porcentaje mínimo de producido neto positivo sobre el monto del proyecto:** El producido neto que se obtendrá al desarrollar esta propuesta, será del 16,85% lo cual hace viable este proyecto.
- **La distribución de excedentes se hará de la siguiente manera:**

| DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES<br>CURSO DE MATLAB - I<br>DEL 05 DE NOVIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2016 |                    |             |
|---|--------------------|-------------|
| RUBRO   | % DE PARTICIPACIÓN |             |
| <b>1. DECANATO DE CIENCIAS</b>  | 0%                 | <b>0%</b>   |
| <b>2. DIRECCIÓN DE ADMISIONES Y REGISTRO</b>  | 0%                 | <b>0%</b>   |
| <b>3. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b>  |                    | <b>100%</b> |
| 3.1. Materiales   | 5%                 |             |
| 3.2. Honorarios docentes  | 30%                |             |
| 3.3. Avisos e impresos: Publicidad (Volantes)   | 10%                |             |
| 3.4. Papelería y útiles de escritorio   | 40%                |             |
| 3.5. Teléfono   | 15%                |             |
| <b>4. MODERNIZACIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO DE COMPUTO</b>  |                    | <b>0%</b>   |
| 4.1. Reparación y Mantenimiento   | 0%                 |             |
| <b>5. SOFTWARE</b>  |                    | <b>0%</b>   |
| 5.1. Actualización software   | 0%                 |             |
| <b>TOTAL</b>  | <b>100%</b>        | <b>100%</b> |

**Bonificaciones Extraordinarias – Docentes:** En este proyecto se contará con la colaboración del profesor Giovanni Ernesto Calderón Silva, quien será contratado por Orden de Prestación de Servicio, por lo cual no se generará bonificación por este concepto.

**Concepto:** Según lo expuesto anteriormente, el Consejo de Escuela aprueba la realización del Curso de MATLAB - I.

### **2.3. Asuntos del Claustro de Profesores**

El siguiente es el Orden del día del Claustro de Profesores para el lunes 24 de octubre de 2016, realizado en la Sala Carlos Lezama a partir de las 8 de la mañana, y el resumen de los comentarios alrededor del Orden del día.

1. Presentación de la programación de actividades de ASAE durante el segundo semestre de 2016, a cargo de la Profesora Sandra Evely Parada Rico.
2. Presentación del Plan de Estudios del programa de Licenciatura en Matemáticas, derivado del actual proceso de reforma. La profesora Tulia Esther Rivera Flórez, Coordinadora Académica del programa de Licenciatura en Matemáticas y de este proceso, hace la presentación del Plan de Estudios junto con las últimas actualizaciones derivadas del proceso de reforma. Se somete a la discusión del Claustro de Profesores y el mismo recomienda hacer los siguientes ajustes: el requisito para cursar la asignatura Educación Matemática e Inclusión en el aula, sea la asignatura Didáctica de la Aritmética; el requisito para cursar Seminario de Investigación sea la asignatura 24445 Didáctica de la Probabilidad y la Estadística y que las Materias de la Maestría que llegaren a cursar, sean tenidas en cuenta como Electivas en el Plan de la Licenciatura en Matemáticas.  
Teniendo en cuenta los tres aspectos recomendados, el Claustro de Profesores de la Escuela de Matemáticas avala el documento **“Proyecto Educativo que Soporta la Reforma del Programa de Licenciatura en Matemáticas”**.
3. Informes del Director de Escuela.
  - 3.1 Posición Claustro de Profesores ante los actos terroristas del miércoles 12 de octubre de 2016. Silencio del C.A. Posición ASAE y video de la profundidad del impacto de las arandelas al estallido de las papabombas.
  - 3.2 Posición Claustro de Profesores ante el caso de 2040873 José Luis Ortega Triana, 2080890 - Chacon Fuentes Yuly Stepfany, 2101780 - Guerrero Segura Luisa Fernanda. Es importante para el Claustro de Profesores conocer los lineamientos del C.A. respecto a los estudiantes que quedan en condición de P.F.U. y luego de sendas solicitudes al órgano máximo quedan de nuevo como estudiantes activos. El profesor Julio César Carrillo Escobar solicitó que el C.A. diera a conocer los motivos expuestos por el estudiante José Luis Ortega Triana para que luego de estar en condición de P.F.U. se le cancelara la asignatura 20274 Análisis Matemático I, de la cual el profesor Carrillo Escobar fue su titular en el primer semestre de 2016.
4. Varios.

### **3. Asuntos de pregrado**

#### **3.1. Proyecto Educativo que soporta la reforma al programa de Licenciatura en Matemáticas**

El Director de Escuela informa al Consejo de Escuela, que en el Claustro de Profesores de hoy lunes 24 de octubre de 2016, se presentó, por parte de la profesora Tulia Esther Rivera Flórez, Coordinadora Académica del programa de Licenciatura en Matemáticas y del Proceso de Reforma, el Proyecto Educativo que soporta la reforma al programa de Licenciatura en Matemáticas. Así mismo informa que, el Claustro de Profesores, enterado permanentemente del proceso que se ha venido llevando a cabo a lo largo de un año, avaló el documento **“Proyecto Educativo que**

**Soporta la Reforma del Programa de Licenciatura en Matemáticas**” y lo envía al Consejo de Escuela para el trámite respectivo.

Para el Consejo de Escuela, es importante plasmar en esta Acta, los motivos tenidos en cuenta para adelantar la presente reforma curricular. En este orden, se presenta la justificación de la reforma curricular, la cual se consigna en el Proyecto Educativo en mención.

Los proyectos educativos demandan una revisión continua para garantizar su pertinencia y calidad acorde a las necesidades de su entorno, el desarrollo científico en el área de conocimiento y la realidad social, política y cultural del medio donde se desarrolla el programa.

Bajo esta perspectiva, la reforma al programa de Licenciatura en Matemáticas contenida en este documento tiene tres motivaciones fundamentales: la primera, es dar respuesta a necesidades de tipo académico planteadas por profesores y estudiantes en los procesos de revisión continua y autoevaluación del programa. De otro lado, hay cambios en el plan de estudios que se proponen como alternativa de solución a los problemas de deserción, repitencia y sobre permanencia en el programa. En tercer lugar, la expedición de un nuevo marco normativo por parte del Ministerio de Educación Nacional (MEN) que incluye el Decreto 1075 del 26 de Mayo de 2015, el Decreto 2450 del 17 de Diciembre de 2015 y la Resolución 2041 del 3 de Febrero de 2016, disposiciones formuladas con el fin de garantizar la calidad de la formación que ofrecen los programas de Licenciaturas.

Es importante resaltar el compromiso de la Universidad por mantener vigentes y acreditados sus programas, en el caso de la Licenciatura, el objetivo es renovar la acreditación de calidad conseguida en el año 2014, lo cual requiere de acciones que permitan consolidar las fortalezas ya detectadas, superar las debilidades y acoger las recomendaciones derivadas del proceso de acreditación anterior.

Finalmente, no podemos ser ajenos a los retos que enfrentará la educación en un escenario de pos acuerdo en Colombia, reconocemos que será éste el pilar fundamental sobre el cual se cimentará la consolidación de una cultura de paz, tolerancia y respeto. Esta reforma incorpora elementos que evidencian nuestro aporte a este compromiso en cuanto a que el programa que aquí se plantea favorece la formación integral de los futuros profesionales de la Educación Matemática, permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias para asumir los retos que vengan para la región y el país.

**Concepto:** El Consejo de Escuela teniendo en cuenta las anteriores consideraciones, aprueba el documento **“Proyecto Educativo que Soporta la Reforma del Programa de Licenciatura en Matemáticas”** y da traslado al Consejo de la Facultad de Ciencias para el trámite pertinente. El documento en mención hace parte integral de esta Acta y contiene 470 páginas.

### **3.2. Estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas – Plan 16**

**Estudiante:** García Murcia Yordan Nicolay. Código: 2151888

**Solicitud:** Inclusión extemporánea de las siguientes asignaturas, dado que le fue aprobada la homologación de las materias vistas, después de legalizar matrícula:

- 20245 Teoría de Números: Grupo A
- 20267 Teoría de Conjuntos: Grupo B
- 20255 Ecuaciones Diferenciales: Grupo L6
- 24442 Fundamentación Didáctica: Grupo A

**Concepto:** El Consejo de Escuela recomienda la solicitud del estudiante Yordan Nicolay García Murcia, y teniendo en cuenta el Parágrafo 2 del Acuerdo 007 de 2015, se remite al Consejo Académico para el trámite pertinente.

### 3.3. Estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas – Plan 35

**Estudiante:** Castillo Aza Laura Lizbeth. Código: 2090829

**Solicitud:** Homologación de las siguientes asignaturas:

- 25283 Epistemología e historia de las matemáticas por 20307 Seminario V: Epistemología e Historia de las matemáticas.
- 23016 Estructuras computacionales por 20284 Informática I.
- 25286 Práctica Docente II por 22488 Servicio Social y Proyecto de Grado II.

**Concepto:** Aprobado.

### 3.4. Estudiantes de Matemáticas – Plan 39

#### 3.4.1. Inclusión de asignaturas

**Estudiante:** Contreras Mendoza Astrid Liliana. Código: 2131892

**Solicitud:** Inclusión extemporánea de la asignatura 24181 Optimización, Grupo A.

**Concepto:** El Consejo de Escuela recomienda la solicitud de la estudiante Astrid Liliana Contreras Mendoza, y teniendo en cuenta el Parágrafo 2 del Acuerdo 007 de 2015, se remite al Consejo Académico para el trámite pertinente.

#### 3.4.2. Trabajos de grado

Se recibe comunicación de la estudiante Ana María González Barbosa, código 2112641, solicitando cambio de calificador de su proyecto de grado “Semigrupos inversos y acciones parciales”, dado que el profesor Carlos Arturo Rodríguez, nombrado calificador del trabajo, se encuentra en comisión de estudios.

**Concepto:** Aprobado y se nombra como nuevo calificador al profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera.

Se recibe para su calificación, el original y la copia del trabajo de grado de estudiante Murgas Ibarra Javier José, código 2143403, titulado “Existencia y caracterización de topologías maximales” y dirigido por el profesor Carlos E. Uzcátegui A.

**Concepto:** Se recibe el trabajo de grado del estudiante Javier José Murgas Ibarra y se envía a los profesores calificadores del trabajo Javier Camargo y Sonia Sabogal.

### 3.5. Solicitudes de estudiantes de otros programas

**Estudiante:** Ricaurte Cortés Camilo Hernando. Código: 2103354 - Ingeniería Química-33

**Solicitud:** Inclusión extemporánea de la asignatura 20255 Ecuaciones Diferenciales, Grupo J3, el estudiante está asistiendo a la clase; el Consejo Académico aprobó la inclusión de la asignatura.

**Concepto:** Aprobado y se asigna en el grupo L6.

### 3.6. Casos de estudiantes remitidos desde el Consejo Académico

El Consejo Académico, a través de la Secretaría General, envió comunicación al Consejo de Escuela para que emita concepto e indique cuáles asignaturas le restan por cursar a la estudiante Paola Andrea López Villalba, código 2062007, para culminar con los requisitos de su programa académico y cuál es el avance de su proyecto de grado.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, una vez estudiada la solicitud de la estudiante Paola Andrea López Villalba, de fecha 13 de octubre de 2016, encuentra que la estudiante está matriculada en el II semestre académico de 2016, cursando las asignaturas de 25286 Práctica Docente II y 20274 Análisis Matemático I, Grupo B. Finalmente, el Consejo de Escuela encuentra que si la estudiante Paola Andrea López Villalba aprueba las asignaturas del actual semestre académico, concluye su plan de estudios, por lo cual concluye que no es necesario ampliarle un semestre académico más. No obstante, el Consejo de Escuela advierte al Consejo Académico considerar que al cumplirse el tiempo de permanencia de la estudiante, el Sistema de Registro de la Universidad lo declara

automáticamente excluido por vencimiento de términos, lo que le imposibilita adelantar los trámites de grado. Por lo anterior, el Consejo de Escuela recomienda al Consejo Académico que en estos casos los estudiantes tengan un tiempo adicional para realizar sus trámites administrativos de grado.

#### **4. Asuntos de posgrados**

El Coordinador de Posgrados informa de los siguientes asuntos,:

1. El 28 de octubre se realizó reunión con la Ing. Maritza E. Jaimes Garnica, a la cual también asistió el Director de Escuela, con el fin de realizar el “Diagnóstico del Proceso de Renovación del Registro Calificado del Programa de Maestría en Educación Matemática. Al momento, el cronograma del proceso se encuentra al orden del día y quedan como próximas fechas importantes el 26 de enero de 2017, cuando se debe entregar diligenciado por parte de la Escuela de Matemáticas el formulario establecido para solicitar el registro calificado junto con la recopilación de la documentación para respaldar la solicitud. De igual modo, se tiene hasta el 26 de febrero de 17 para solicitar el registro calificado del programa ante el Ministerio de Educación Nacional por parte la Vicerrectoría Académica. Finalmente, se define el 25 de noviembre como la nueva fecha para realizar un nuevo diagnóstico del proceso.
2. Respecto a los procesos de autoevaluación de la Maestría en Educación Matemática con fines de renovación del registro calificado:
  - a. **Primera autoevaluación (2014):** El responsable de este proceso de calidad es la profesora Dora Solange, quien entregará el documento el 9 de noviembre. Se aclara que en el 2014 no existía el modelo SIAPAD Posgrados, por lo cual todo lo actuado para la modificación del programa se constituye en la primera autoevaluación del programa.
  - b. **Segunda evaluación (2016):** Este proceso de calidad se va a desarrollar en el marco del SIAPAD Posgrados. En tal sentido, al momento se ha definido el modelo (el cual no será ponderado), se están revisado las encuestas, las cuales se enviarán de forma personalizada a los estudiantes, profesores y graduados la noche anterior. Concluido con el proceso de recolección y procesamiento de la información, se procederá a realizar el informe respectivo. Finalmente, se espera que a más tardar el 25 de noviembre se entregue el PEP de Maestría en Educación Matemática, en el cual estarán incluidas las dos autoevaluaciones.

#### **5. Profesores**

##### **5.1. Asistencia a eventos**

El profesor Gabriel Yáñez Canal solicitó ayuda económica para asistir al “VI Seminario de Matemática Educativa: Fundamentos de la matemática universitaria” a realizarse del 18 al 20 de octubre de 2016 en la Escuela de Ingeniería Julio Garavito en Bogotá. No obstante el Consejo de Escuela aprobó tres (3) días de viáticos con cargo al Fondo de la Especialización en Estadística 7347, el profesor Julio César Carrillo Escobar le informó al Consejo de Escuela que el profesor Yáñez Canal desistía del uso de estos recursos por encontrarse atendiendo en esta misma fecha asuntos administrativos en representación de la Universidad.

Se recibe comunicación de la profesora Melany Mejía Caviedes, docente de cátedra, solicitando apoyo económico para asistir como ponente al XII Encuentro Internacional de Matemáticas

(EIMAT) a realizarse en la ciudad de Barranquilla del 25 al 28 de octubre de 2016, en la Universidad del Atlántico.

**Concepto:** No se aprueba, dado que la política de financiación de asistencia a eventos académicos con recursos de la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, solo permite la financiación por una sola vez.

## **5.2. Renovaciones de Tenencia**

El profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera se retira de la sesión del Consejo de Escuela.

5.2.1. Se recibe informe de las actividades realizadas por el profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera, correspondiente a los dos (2) últimos años de su tenencia, comprendido del primer semestre académico de 2014 al primer semestre académico de 2016.

El profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera se retira de la sesión del Consejo de Escuela en este momento.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, determina que el Director envíe el informe presentado por el profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera a todos los Consejeros y en el próximo Consejo de Escuela se emita el concepto respectivo.

El profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera retorna a la sesión del Consejo de Escuela.

5.2.1. Se recibe informe de las actividades realizadas por el profesor Germán Moreno Arenas, desde marzo de 2013 a la fecha, y que corresponde a los tres (3) últimos años de su tenencia.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, determina que el Director envíe el informe presentado por el profesor Germán Moreno Arenas a todos los Consejeros y en el próximo Consejo de Escuela se emita el concepto respectivo.

## **5.3. Ascensos en el escalafón docente**

5.3.1. Se recibe comunicación D16-14760 de Recursos Humanos solicitando concepto del Consejo de Escuela en relación con el ascenso de categoría del profesor Jhean Eleison Pérez López, de Auxiliar a Asistente, el cual cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 39 del Reglamento de Profesor Hora Cátedra, Acuerdo 068 de 2008 del Consejo Superior.

**Concepto:** El Consejo de Escuela conceptúa que el profesor Jhean Eleison Pérez López, ha tenido desempeño meritorio durante el tiempo que ha permanecido en la categoría actual y por lo tanto aprueba el cambio de categoría a Asistente.

5.3.2. Se recibe comunicación D16-14760 de Recursos Humanos solicitando concepto del Consejo de Escuela en relación con el ascenso de categoría del profesor Daniel Moreno Caicedo, de Asociado a Titular, el cual cumple con los requisitos exigidos en el Artículo 39 del Reglamento de Profesor Hora Cátedra, Acuerdo 068 de 2008 del Consejo Superior.

El Director de Escuela, al respecto informa que, mediante comunicación de la Vicerrectoría Académica D14-008114 de fecha 16 de junio de 2014 se informó a esta Unidad Académica acerca de la exclusión del profesor Daniel Moreno de la base de profesores cátedra elegibles, situación que a la fecha permanece. Se adjunta a la presente Acta, copia de esta comunicación.

**Concepto:** El Consejo de Escuela, teniendo en cuenta que el profesor Daniel Moreno Caicedo, se encuentra excluido de la base de profesores cátedra elegibles, no puede proceder a darle trámite a esta solicitud de Recursos Humanos.

## **5.4. Actividad Académica**

El profesor Arnoldo Rafael Teherán Herrera solicita al Director de Escuela se revisen las razones por las cuales no le fue reconocido un PAD al profesor Paternina por la dirección del trabajo de

Continuación Acta 040 de 2016 - hoja 8

grado del estudiante Holman Alejandro Pérez, código 2130946, la cual le fue aprobada en el mes de mayo pasado.

Siendo las 2:11 de la tarde se da por terminada la reunión.



---

Jorge VILLAMIZAR MORALES  
Director



---

Julio César CARRILLO ESCOBAR  
Secretario